



NOTA SECRETARIAL.- Santa Cruz de Lorica, veinticuatro (24) de mayo de 2021.

A su Despacho señor Juez, el presente proceso se encuentra pendiente impartirle el trámite de rigor. Provea.

PABLO GARI PADILLA

Secretario

Auto. Santa Cruz de Lorica, veinticuatro (24) de mayo de 2021.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Demandante	Leidy Yamile Daza Hincapié
Demandado/as	José Mangones Sánchez Leidys Ocampo Ospino
Radicado	23.417.40.89.001.2020.00255.00

Vía correo electrónico institucional la parte ejecutante presentó escrito donde anuncia desconocer dirección para notificar al demandado y en consideración lo dispuesto en el artículo 293 del Código General del Proceso, este despacho judicial ordenará el emplazamiento de los señores JOSE MANGONES SANCHEZ Y LEIDYS OCAMPO OSPINO, identificados con C.C 78.079.804 y CC 1.063.163.768. En los términos del artículo 108 ibídem. Así las cosas, se

RESUELVE:

PRIMERO: Emplazar a los demandados JOSE MANGONES SANCHEZ Y LEIDYS OCAMPO OSPINO, en la forma y términos indicados en el artículo 10 del decreto 806 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el 108 del C.G.P., con el objeto de que se surta la notificación del auto que libró mandamiento de pago en su contra.

SEGUNDO: Por secretaría hágase la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, toda la información necesaria conforme lo dispone el inciso 5 del artículo 108 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
Juez

23-417-40-89-001-2020-00255.00.

Firmado Por:

HECTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LORICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfc16e3f79f53bb7a71cd9b00410684b51b988824515ed0090faf0196b4eda45

Documento generado en 24/05/2021 08:13:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>